



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**OPERADO
FISE 2023**

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023

SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	18 DE DICIEMBRE 2023	—	HTTP://DATA.CONSEJERIA.CDMX.GOB.MX/INDEX.PHP/GACETAHTTPS://SIBISO.CDMX.GOB.MX/LICITACIONES
CONSULTA Y COMPRA DE BASES	18 AL 20 DE DICIEMBRE 2023	09:00 A 15:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.	21 DE DICIEMBRE 2023	10:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.	22 DE DICIEMBRE 2023	10:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
COMUNICACIÓN DEL FALLO.	26 DE DICIEMBRE 2023	16:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)	26 DE DICIEMBRE 2023	Después del fallo	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



CONTENIDO

- 1 **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**
 - 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.
 - 1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.
- 2 **INFORMACIÓN GENERAL.**
 - 2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
 - 2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
 - 2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES
 - 2.4 CONDICIONES DE PRECIO.
 - 2.5 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.
 - 2.6 ANTICIPOS.
 - 2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.
 - 2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
 - 2.8.1 PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - 2.8.2 LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO
 - 2.8.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 - 2.9 VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - 2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.
 - 2.11 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
 - 2.12 PAGOS EN EXCESO.
 - 2.13 TIPO DE CONTRATACIÓN.
 - 2.14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 - 2.15 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
 - 2.16 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
 - 2.17 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.
 - 2.18 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA
 - 2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES
- 3 **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**
 - 3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
 - 3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.
- 4 **VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES"**
- 5 **JUNTA DE ACLARACIONES.**
- 6 **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
 - 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
 - 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.
 - 6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.
- 7 **INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.**
 - 7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.
 - 7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 7.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 - 7.4 GARANTÍA DE ANTICIPO
- 8 **REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**
- 9 **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.**
- 10 **CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.**
 - 10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
 - 10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.
 - 10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
 - 10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.
 - 10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.
- 11 **COMUNICACIÓN DEL FALLO.**
- 12 **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**
- 13 **FIRMA DEL CONTRATO.**



- 14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- 15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- 16 PENA CONVENCIONAL.
- 17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.
- 19 INCONFORMIDADES.
- 20 NO DISCRIMINACIÓN
- 21 ANEXOS
 - ANEXO I ANEXO TÉCNICO
 - ANEXO II OBLIGACIONES FISCALES
 - ANEXO II-A MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX
 - ANEXO III DATOS GENERALES DEL LICITANTE
 - ANEXO III-A DATOS GENERALES DEL LICITANTE
 - ANEXO IV CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD
 - ANEXO V INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
 - ANEXO VI PROPUESTA TÉCNICA
 - ANEXO VII PROPUESTA ECONÓMICA
 - ANEXO VIII REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS
 - ANEXO IX REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD
 - ANEXO X ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
 - ANEXO XI MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN
 - ANEXO XII MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.
 - ANEXO XIII MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
 - ANEXO XIV MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.
 - ANEXO XV MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.
 - ANEXO XVI MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.
 - ANEXO XVII MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES
 - ANEXO XVIII MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES
 - ANEXO XIX MANIFESTACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS.
 - ANEXO XX MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.
 - ANEXO XXI FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUERENTE)
 - ANEXO XXI-A FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS (USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUERENTE)
 - ANEXO XXII FORMATO DE SUBASTA



**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SIBISO-006-2023**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 55 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2023; ASÍ COMO AL NUMERAL 5 DE LA CIRCULAR UNO 2019 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "SIBISO", UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55 8957 3482 Y 55 8957 3482 EXT. 170, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES NACIONALES, EN ADELANTE "LOS LICITANTES", A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SIBISO-006-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

"BASES"

1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.

SE REQUIERE EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CANTIDAD DE ROBOS, DAÑOS A LA PROPIEDAD PRIVADA Y OTRO TIPO DE DELITOS QUE OCURREN EN LA OSCURIDAD. YA QUE LAS ÁREAS DONDE HAY CORTES DE LUZ EN LAS CALLES SON MÁS PROPENSAS A EXPERIMENTAR ACTOS DE DELINCUENCIA. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE PROCEDIMIENTO SE ASIGNAN A TRAVÉS DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2023, DEL CUAL SE REALIZÓ LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) QUE INCLUYE LOS SERVICIOS A REALIZAR.

1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS, SE PRESENTARÁ RESPETANDO EL 100% DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO I) QUE SE INTEGRA A ESTAS BASES.

POR NINGÚN MOTIVO, LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN CEDER, ENAJENAR, EN TODO O EN PARTE, EL OBJETO DEL CONTRATO RESULTANTE.

2 INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA L.C.P. SILVIA ALEJANDRA LIMÓN CARMONA, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y



SERVICIOS Y EL LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRE	CARGO
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES	DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL
LIC. JUAN REYES GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)
L.C.P. SILVIA ALEJANDRA LIMÓN CARMONA	COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ	J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN LOS DÍAS LUNES 18, MARTES 19 Y MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE 2023, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁN PAGARSE MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA NÚMERO 00101258122, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA; A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL RECIBO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA BANCARIA CONTENGA EL NÚMERO DE REFERENCIA 08010514 (VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA), EN CASO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LA COMPRA DE LAS BASES; DICHO RECIBO SE DEBERÁ CANJEAR, DENTRO DE LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LAS BASES CONCURSALES (EN MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO) Y POR EL "RECIBO DE COMPRA DE BASES" EMITIDO POR LA "SIBISO". EL DEPÓSITO EN EFECTIVO SE EMITIRÁ ÚNICAMENTE EN LA SUCURSAL BANCARIA. NO SE ACEPTAN DEPÓSITOS Y/O PAGOS INTERBANCARIOS (BANCA ELECTRÓNICA). NO SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL DOMICILIO DE LA "SIBISO".

2.4 PRESUPUESTAL.

LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3511 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

2.4 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SIBISO"; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

2.5 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS TRÁMITES DE PAGO CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EN RELACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA "SIBISO" UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "SIBISO" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBERÁN SER ENVIADAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS fac.sibiso@gmail.com Y facturas.sibiso@gmail.com, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML Y DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL, BANCO O SUCURSAL, CLAVE DE CUENTA INTERBANCARIA, VALIDACIÓN DEL SAT, ASÍ MISMO INCLUIR EN SU CASO LA REMISIÓN Y REPORTE FOTOGRÁFICO POR CADA TRABAJO O CONCEPTO TERMINADO.

DE IGUAL MANERA DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO AL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA "LA SIBISO", EN LA OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, CIUDAD DE MÉXICO. T. 5589573482, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS.

AL MOMENTO DE ENTREGAR EL ESCRITO DE FORMA FÍSICA, SE VERIFICARÁ EN CADA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE YA SE CUENTE CON LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF Y XML Y DE NO CONTAR CON DICHS ARCHIVOS NO SE DARÁN POR RECIBIDAS, AUNQUE SEAS INGRESADAS POR VENTANILLA.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.



DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA "SIBISO".

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO, DEBERÁ DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS DE LA "SIBISO"**, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA EL PARTICIPANTE QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SIBISO" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ UN PLAZO NO MAYOR A 12 HORAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, MEDIANTE EL FORMATO DE DEPÓSITO INTERBANCARIO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y ACOMPAÑADO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA.

2.6 ANTICIPOS.

NO HABRÁ ANTICIPOS.

2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN **IDIOMA ESPAÑOL**. EN CASO QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

ABIERTO
FISE 2023

2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

2.8.1 PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

2.8.2 LUGAR DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO

EL SERVICIO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN **ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"** DE LAS PRESENTES BASES, PARA LO CUAL LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LOS DOMICILIOS DESCRITOS EN ANEXO I.

2.8.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "SIBISO" A TRAVÉS DE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL**, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** DE LAS PRESENTES BASES.



2.9 VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

2.10 PERÍODO DE GARANTÍA.

“EL LICITANTE” DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO, EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE ESTABLECE QUE:

“LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO”.

EN CASO DE QUE EL SERVICIO, NO SEA PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA “SIBISO”, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REEMPLAZAR EL(LOS) MATERIAL (S) O SERVICIOS QUE NO HUBIESE(N) SIDO ACEPTADO(S), DE NO SER ASÍ, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 16 DE LAS PRESENTES BASES.

2.11 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 53 DE SU REGLAMENTO, POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL, EL SUMINISTRO DE MATERIALES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, DEBERÁN SER **NACIONALES O CONTAR CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL**, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANO DE OBRA, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS. LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO 6.2 INCISO D) DE ESTAS BASES.

2.12 PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR GANADOR, ÉSTE DEBERÁ **REINTEGRAR A LA “SIBISO” LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

2.13 TIPO DE CONTRATACIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR **PARTIDA**, AL PARTICIPANTE QUE OFERTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

2.14 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.15 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO SERÁN LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL**, POR LO QUE SERÁN ESTAS ÁREAS ENCARGADAS DE AMPLIAR O DISMINUIR LOS REQUERIMIENTOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS, ENTREGANDO LA JUSTIFICACIÓN AMPLIA Y DETALLADA PARA CADA CASO QUE SE PRESENTE, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

2.16 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL PROVEEDOR, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHO DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN O DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA "SIBISO".

2.17 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA.

LA "SIBISO" VERIFICARÁ LA EXISTENCIA DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA PRESENTADAS COMO GARANTÍA, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE GARANTÍAS.

SANCIONES

**OPERADO
SIBISO 2023**

- A. POR NO SOSTENER LAS PROPUESTAS SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA UNA VEZ INICIADA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- B. POR NO FIRMAR EL CONTRATO. SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CONTRATO NO SE FORMALICE EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 60 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.

2.18 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DE SU REGLAMENTO, PARA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, Y NUMERAL 5.7.1. DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" PARA EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE AMBOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.



2.19 MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

4 VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES".

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAMPOCO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO".

5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO preguntas.sibiso@gmail.com O DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SIBISO", MODIFICARÁN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE



ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

LA "SIBISO" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS AL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL. LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN INDICAR FECHA, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE, NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

A) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA

LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



COTEJO, DEL "RECIBO DE COMPRA DE BASES" DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.**
- C) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE LA **CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** DEL LICITANTE Y TODOS SUS CAMBIOS FISCALES, EN CASO DE PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- D) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.**

PERSONAS FÍSICAS: **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.**

- E) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.**

PERSONAS MORALES: **ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.**

PERSONAS FÍSICAS: **ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.**

- F) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.**
- G) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).** LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO "CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL" (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA "SAT").
- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR



VERDAD FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO II (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ **TRAMITAR Y PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, EMITIDA POR LA TESORERÍA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN CORRESPONDA (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN). SE DEBERÁN **PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE** SOBRE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE TENGA SU **DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ **ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS** (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICAR EN LOS CONTRATOS QUIEN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA).

EL PARTICIPANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO E INDICAR EL AÑO DE ACUERDO AL **ANEXO II-A**, FIRMADO EN ORIGINAL Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).

- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN ENTREGAR A LA "SIBISO" LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO.**
- K) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE **CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE ESTAS BASES, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA QUE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE**



PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XVII.

- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE EN EL QUE **SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.** ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES** CONFORME AL ANEXO XVII.
- N) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO,** DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO CONFORME AL ANEXO XIII.
- O) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA "SIBISO" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) Y CORREO ELECTRÓNICO, CONFORME AL ANEXO XX.**
- P) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **AUTORIZA A LA "SIBISO" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CONFORME AL ANEXO XIX.**
- Q) **CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).**
- EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- R) EL FORMATO **"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. (PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR ANEXO III Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR ANEXO III-A)
- S) EL **ANEXO IV "CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA



MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

- T) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. (ANEXO V)
- U) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EN SENTIDO POSITIVO. ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (S.A.T.) VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FÍSICA E IMPRESA. PUEDE SER ELECTRÓNICA. LA CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ORIGINAL.
- V) **CURRICULUM VITAE DEL PARTICIPANTE** QUE INCLUYA RELACIÓN DE CLIENTES CON NÚMERO TELEFÓNICO, DOMICILIO Y NOMBRE DEL CONTACTO, CELEBRADOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y/O ACTUAL.
- W) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y TENIENDO CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE LA "SIBISO" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. CONFORME AL **ANEXO XI**.
- X) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS**, CONFORME AL **ANEXO XIV**.
- Y) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, NO LE HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS A LA FECHA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, CONFORME AL **ANEXO XV**.
- Z) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** CONFORME AL **ANEXO XVI**.
- AA) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 7.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- BB) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR EL LISTADO DEL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO**.



CC) PARA LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE SEAN DISTRIBUIDORES DE LA LUMINARIA LED DE 100 WATTS A COLOCAR, DEBERÁN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE EN HOJA MEMBRETADA, SEÑALANDO EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACOMPAÑADA DE COPIA DEL PODER NOTARIAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, EN EL CUAL SEÑALE QUE RESPALDA Y GARANTIZA A LA EMPRESA LICITANTE, EN SU PROPUESTA TANTO EN SU MARCA, TIEMPO DE ENTREGA, COMO AVAL SOLIDARIO, ASIMISMO EN EL CASO DE SER FABRICANTE DE LAS LUMINARIAS PROPUESTAS DEBERÁ ASÍ SEÑALARLO.

NOTA 1: LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

NOTA 2: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021, EN EL CUAL SE INDICA LA REFORMA AL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE ESTABLECE "QUEDA PROHIBIDA LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL, ENTENDIÉNDOSE ESTA CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O MORAL PROPORCIONA O PONE A DISPOSICIÓN TRABAJADORES PROPIOS EN BENEFICIO DE OTRA", POR TAL MOTIVO Y FUNDAMENTO NO SE ACEPTARÁ A LICITANTES QUE CUENTEN CON LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING.

6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL.
- B) **PROPUESTA TÉCNICA** DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (MARCA, GARANTÍA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. (ANEXO VI).

ASÍ MISMO PODRÁ PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE NECESARIA PARA DAR A CONOCER DE MANERA DETALLADA LAS **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO OFERTADO.**

- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **CUMPLIRÁ CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.8 DE ESTAS BASES Y/O CONFORME A LOS PLAZOS ACORDADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**



- D) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE **EL SUMINISTRO DE MATERIALES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, CUENTAN CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.**
- E) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**
- F) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO SE COMPROMETE A **GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y QUE RESPONDERÁN POR LOS DEFECTOS Y/O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIESE INCURRIR, POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FINAL DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "SIBISO" Y CONFORME AL NUMERAL 2.10 PERÍODO DE GARANTÍA DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.**
- G) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD **QUE TODOS SUS TRABAJOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADOS DENTRO DEL SERVICIO CUMPLIRÁN LAS NORMAS, ESTÁNDARES, PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES QUE APLIQUE EN LA MATERIA.**
- H) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER CLASE DE DAÑO POR TERCEROS; EN CASO DE QUE CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SU PERSONAL SUFRA CUALQUIER CLASE DE DAÑO U OCASIONE DAÑOS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE CONFORMAN LA "SIBISO".**
- I) ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PARTICIPANTE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE, EN SU CASO, APLIQUEN ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y DE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL ANEXO XII.**

6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA **PROPUESTA ECONÓMICA**, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), ASIMISMO DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO AL NUMERAL 2.8 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, GARANTÍA, VIGENCIA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES. **(ANEXO VII)**

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), A DOS DECIMALES Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL
- SUBTOTAL DE LA PROPUESTA
- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



- EL TOTAL DE SU PROPUESTA.

B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL PARTICIPANTE Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

C) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE DESCUENTO, ASÍ COMO DE PRECIOS MÁS BAJOS RESPECTIVAMENTE, A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO VIII DE LAS PRESENTES BASES.

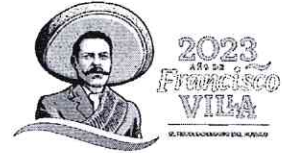
LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO IX DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA "SIBISO" Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE



ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

7.3 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, **CON COBERTURA AMPLIA POR UN MÍNIMO DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**, PARA CUBRIR LOS POSIBLES DAÑOS QUE POR UNA INCORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O QUE ACCIDENTALMENTE PUDIERAN ORIGINAR, ASÍ MISMO PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ TENER ESTRICTO CUIDADO DE NO DAÑAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SITIOS, EQUIPOS, MOBILIARIO, INSTALACIONES Y CUALQUIER PERSONA, LOS ACCIDENTES PROVOCADOS A LAS INSTALACIONES REFERIDAS POR INCONSISTENCIAS EN LAS ACCIONES DE LOS SERVICIOS, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DE CAUSAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA O PERSONAS SE PROCEDERÁ DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL Y SE HARÁ EFECTIVA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

7.4 GARANTÍA DE ANTICIPO

NO APLICA.

**OPERADO
FISE 2023**

8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: NUMERAL 9 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA"; NUMERAL 11 "COMUNICACIÓN DEL FALLO", Y NUMERAL 13 "FIRMA DEL CONTRATO", LA "SIBISO" LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE, EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA "SIBISO" SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET www.contraloria.cdmx.gob.mx PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO", CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS



ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA "SIBISO" PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO", EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA "SIBISO", PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA **SIBISO**, MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LA "SIBISO" EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN.

"LA **SIBISO**" EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU



CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO ELABORADO POR LA **SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)** (ANEXO XXIII, XXIII-A).

LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE INTEGRA EL CONCEPTO DE LAS PARTIDAS QUE LA CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA.

10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA PARA LAS PARTIDAS.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR LA PARTIDA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA ESPECIFICACIÓN QUE LA CONFORMA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA.

10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ ADJUDICADO POR PARTIDA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL PROVEEDOR QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS ALTA, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS, LA "SIBISO" APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- A) SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE



PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

- B) EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA CONSTANCIA REFERIDA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO Q) DE ESTAS BASES, LA LEYENDA QUE INDIQUE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 HORAS, EN LA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LA PARTIDA, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO PARTICIPANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL "FORMATO DE SUBASTA" (ANEXO XXII), SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA PARTICIPANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y LA CIRCULAR UNO 2019.

NOTA: UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN PARTICIPANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:



- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LAS PARTIDAS, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL PARTICIPANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO TERMINANDO EL **ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SIBISO".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.

15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

LA "SIBISO" PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

- A) VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, NINGÚN INTERESADO HAYA ADQUIRIDO LAS BASES.
- B) HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS.



- C) LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA "SIBISO" DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA "SIBISO" PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

16 PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO REALIZAR LOS SERVICIOS SOLICITADO EN EL PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA SIBISO, TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN INMEDIATA DE ALGUNO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", EN CASO DE **NO CUMPLIR CON LA CALIDAD Y/O LOS SERVICIOS**, EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO.2019. SE APLICARÁ EL **1.0% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL VALOR DE CADA SERVICIO DEJADO DE PRESTAR POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA, POR CALIDAD DEFICIENTE Y/O SERVICIOS NO PRESTADOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO**, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL INCUMPLIMIENTO, SIN REBASAR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALCULADO SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE PRESTAR CONFORME AL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA "SIBISO", ADEMÁS DE LAS PENAS QUE OBSERVE LA LEY, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE GENERE (N), POR CADA SERVICIO REALIZADO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, QUEDARÁN CONDICIONADOS PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBA REALIZAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SIBISO", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, SE ENTENDERÁ POR INCUMPLIMIENTO CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL (LOS) CONTRATO (S).
- B) CUANDO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) INCURRA (N) EN ATRASO, SUSPENDA (N) O NO REALICE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME



A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SIBISO".

- C) SI SE DETECTA Y ACREDITA, QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE TENER INCORPORADO A SU PERSONAL A LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CONFORME AL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- D) CUANDO LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASAN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).

18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

19 INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD", EN SU PÁGINA DE INTERNET EN www.contraloria.cdmx.gob.mx EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

20 NO DISCRIMINACIÓN.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019.

INTERPUESTO
FISE 2023

CIUDAD DE MÉXICO A 15 DE DICIEMBRE DEL 2023

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



L.C.P. SILVIA ALEJANDRA LIMÓN CARMONA
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS

LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE
MATERIALES

**OPERADO
FISE 2023**



ANEXO I
"ANEXO TÉCNICO"
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO:	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA COLONIA SAN NICOLAS TETELCO	81	SERVICIO
2	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA TLAHUAC COLONIA SAN ANDRES MIXQUIC	35	SERVICIO
3	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDIA TLAHUAC ASENTAMIENTO BARRIO LA LUPITA	40	SERVICIO
4	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCADIA TLAHUAC COLONIA SAN SEBASTIAN	50	SERVICIO
5	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDIA TLÁHUAC EN MAR DE LAS LLUVIAS	84	SERVICIO
6	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA TLAHUAC COLONIA SANTA CATARINA	50	SERVICIO
7	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDIA TLAHUAC ,LA CONCHITA ZAPOTITLAN	69	SERVICIO
8	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDÍA TLAHUAC COLONIA ZAPOTITLA (EDUARDO ACEVEDO)	30	SERVICIO
9	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, COLONIA ZAPOTITLA	70	SERVICIO
10	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, COLONIA MIGUEL HIDALGO	29	SERVICIO
11	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDÍA TLAHUAC COLONIA LA NOPALERA	78	SERVICIO
12	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, COLONIA DEL MAR	87	SERVICIO

REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS			
PARTIDA 1 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA COLONIA SAN NICOLAS TETELCO (MID 287892)			
No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	81
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	81
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	850
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	160



PARTIDA 2 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA TLAHUAC COLONIA SAN ANDRES MIXQUIC (287991)			
No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	35
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	35
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	420
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	60

PARTIDA 3 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDIA TLAHUAC ASENTAMIENTO BARRIO LA LUPITA (MID 287972)			
No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	40
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	40
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	420
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	80

PARTIDA 4 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCADIA TLAHUAC COLONIA SAN SEBASTIAN (MID 287968)			
No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	50
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	50



3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	580
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	90

PARTIDA 5 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDIA TLÁHUAC EN MAR DE LAS LLUVIAS (MID 228189)

No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	84
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	84
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	850
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	145

PARTIDA 6 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA TLAHUAC COLONIA SANTA CATARINA (MID 228187)

No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	50
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	50
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	520
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	90

PARTIDA 7 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDIA TLAHUAC ,LA CONCHITA ZAPOTITLAN (MID 287963)



No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	69
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	69
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	750
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	120

PARTIDA 8 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDÍA TLAHUAC COLONIA ZAPOTITLA (EDUARDO ACEVEDO) (MID 231301)

No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	30
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PIEZA (PZA)	30
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	300
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	50

PARTIDA 9 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA ALCALDÍA TLAHUAC, COLONIA ZAPOTITLA (MID 287957)

No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	70
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	70
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE	METRO LINEAL (ML)	800



	OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	120

PARTIDA 10 REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, COLONIA MIGUEL HIDALGO (MID 287949)

No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	29
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	29
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	360
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	40

PARTIDA 11 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC COLONIA LA NOPALERA. (MID 231775)

No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	78
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	78
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	800
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	140

PARTIDA 12 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC, COLONIA DEL MAR (MID 287940)

LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



No. CONS	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POSTE CÓNICO DE 6 METROS; INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	87
2	COLOCACIÓN DE BRAZO DE 1.5 METROS CON LUMINARIA LED DE 100 WATTS; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	87
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE AAC CALIBRE 6, 2+1 AWG; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	900
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLE CALIBRE 10; INCLUYE: COLOCACIÓN, SUMINISTROS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	METRO LINEAL (ML)	155

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA PARA VIALIDAD DE 100W ± 3% WATTS DE POTENCIA Y EFICACIA MÍNIMA DE 153 LÚMENES POR WATT DE TECNOLOGÍA LED RESPECTIVAMENTE. EN ARQUITECTURA SMD. CURVA TIPO II. EL MÓDULO ÓPTICO DEBERÁ CONTAR CON UNA TABLILLA LED DE 36 CHIPS, CON CIERRE HERMÉTICO DE DOBLE SELLADO. TEMPERATURA DE COLOR CORRELACIONADA DE 5000K, IRC MAYOR O IGUAL A 70, 100,000 HORAS DE VIDA ÚTIL. RANGO DE TENSIÓN NOMINAL 100 – 277 V, FACTOR DE POTENCIA MAYOR O IGUAL A 95%, FRECUENCIA DE OPERACIÓN 60 HZ, DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL EN CORRIENTE MENOR O IGUAL AL 15%, PROTECCIÓN CONTRA TRANSITORIOS Y DESCARGAS ATMOSFÉRICAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 KV. GRADO DE PROTECCIÓN MÍNIMA IP66 EN SISTEMA COMPLETO. GRADO DE PROTECCIÓN IP68 E IK10 EN CONJUNTO ÓPTICO (MÓDULO LED). BASE Y FOTOCELDA DE 3 PINES. LA LUMINARIA DEBERÁ CONTAR CON UNA CARCASA DE ALUMINIO INYECTADO A PRESIÓN DIVIDIDO EN MÓDULO ÓPTICO Y MÓDULO DE POTENCIA, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA DE AL MENOS 100 MICRAS DE ESPESOR Y QUE NO PRESENTE DESPRENDIMIENTO DE PINTURA EN LA PRUEBA DE ADHERENCIA. RESISTENCIA A LA CORROSIÓN DEMOSTRABLE CON INFORMES DE PRUEBA DE NIEBLA SALINA CON AL MENOS 24 HORAS DE EXPOSICIÓN. TORNILLERÍA DE ACERO. RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN A UNA ACELERACIÓN 5G. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- CERTIFICADO VIGENTE DE LA NOM-031-ENER-2019
- CERTIFICADO VIGENTE DE LA NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-307-ANCE)
- CERTIFICADO VIGENTE DE LA NOM-058-SCFI-2017 DEL CONTROLADOR
- FICHA TÉCNICA DEL LUMINARIO
- CONSTANCIA DE AHORRO PAESE DEL MODELO PROPUESTO.
- INFORME VIGENTE DE PRUEBAS DE FOTOMETRÍA CONFORME A LA NMX-J-507/2-ANCE-2013 EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), ASÍ COMO EL ARCHIVO IES CORRESPONDIENTE.
- INFORME DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CON GRADO DE PROTECCIÓN IP68 EN EL CONJUNTO ÓPTICO, EMITIDO AL FABRICANTE POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) O CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE



ACREDITACIÓN AUTORIZADA POR UN ORGANISMO QUE TENGA ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO O MULTILATERAL ENTRE OTRAS, CON EL INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM (IAF).

- INFORME DE PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO CON GRADO DE PROTECCIÓN IK10 EN EL CONJUNTO ÓPTICO, EMITIDO AL FABRICANTE POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) O CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA POR UN ORGANISMO QUE TENGA ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO O MULTILATERAL ENTRE OTRAS, CON EL INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM (IAF)
- REPORTE DE PRUEBAS LM-80 EMITIDO POR EL FABRICANTE DEL CHIP LED, CON SU PROYECCIÓN CONFORME AL MÉTODO IESNA TM-21, DONDE EL L70 PROYECTADO SEA IGUAL O SUPERIOR A 100,000 HORAS A UNA TEMPERATURA DE 105°C DEL TS. EL CHIP LED DEBE SER EL QUE ESTÁ ESPECIFICADO EN LA CONSTANCIA DE AHORRO DEL PAESE
- INFORME VIGENTE DE PRUEBAS DE CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS Y FOTOMÉTRICAS EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).
- INFORME VIGENTE DE PRUEBAS DE DESCARGAS ATMOSFÉRICAS EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).
- INFORME DE PRUEBA DE ESPESOR DE PINTURA
- INFORME DE PRUEBA DE ADHERENCIA DE PINTURA
- INFORME DE PRUEBAS DE RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN, EMITIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA).
- INFORME DE PRUEBAS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO CON LA DIRECTIVA DE RESTRICCIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (ROHS) DEL LUMINARIO PROPUESTO.
- INFORME DE PRUEBA DE CÁMARA O NIEBLA SALINA CON AL MENOS 24 HORAS DE EXPOSICIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PROPIEDADES DE RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, EMITIDO AL FABRICANTE POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) O CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN AUTORIZADA POR UN ORGANISMO QUE TENGA ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO O MULTILATERAL ENTRE OTRAS, CON EL INTERNATIONAL ACCREDITATION FORUM (IAF).
- CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE EXPRESAMENTE SE MANIFIESTE QUE AVALA Y RESPALDA LA PROPUESTA PRESENTADA INDICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE DEL LICITANTE, FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y DONDE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO, FIEL Y OPORTUNO DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN Y RESPONDER POR LAS GARANTÍAS DE SUS PRODUCTOS, POR TANTO DEBERÁ PRESENTAR COPIA FIEL DE LA PATENTE Y CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DEL PRODUCTO CORROBORANDO CON ELLO LA TECNOLOGÍA CON LA QUE CUENTA EL O LOS LUMINARIOS, PARA SU COMPLETA GARANTÍA.

OPORTUNO
DIRE 2023



ANEXO II

“OBLIGACIONES FISCALES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE _____, EN MI CARÁCTER DE **(REPRESENTANTE LEGAL O LO QUE APLIQUE)** DE LA SOCIEDAD (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE) CON R.F.C., _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACEPTANDO DE CONFORMIDAD LOS TÉRMINOS DE LAS MISMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA:

Impuesto	Aplica	No Aplica	Motivo por el cual no le aplica este impuesto
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

**OPERADO
FISE 2023**

Asimismo, manifiesto que (nombre de la persona física y/o moral) se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 (cinco) años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México , por lo que cese dicha autorización.		

9



<p>Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p> <p>En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____.</p>		
---	--	--

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: SI LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 6.1 INCISO H) SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

OPERADO
OPERADO
OPERADO
OPERADO
**OPERADO
FISE 2023**



ANEXO II-A

“MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

DE ACUERDO AL NUMERAL 5.7.4 INCISO II DE LA CIRCULAR UNO 2019, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: “IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA”

AL RESPECTO, LE INFORMO QUE (EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA) Ó (MI DOMICILIO FISCAL), SE ENCUENTRA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO ME APLICA LO ANTES SEÑALADO, SIN EMBARGO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO** QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE SOY SUJETO EN MI LOCALIDAD.

ADICIONALMENTE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL EL SIGUIENTE DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PODRÁ(N) RECIBIR DICHAS NOTIFICACIONES.

CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA:
CÓDIGO POSTAL:
NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADAS(S):
TELÉFONO:

**OPERADO
FISE 2023**

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO III

“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____,
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS
Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES
PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

OPERADO
15/05/2023

EMPRESA		
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
ACTA CONSTITUTIVA		
NO. DE ESCRITURA		FECHA
NOTARIO PÚBLICO		
NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO FE
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		
NO. DE FOLIO MERCANTIL	FECHA DE INSCRIPCIÓN	
RELACION DE ACCIONISTAS		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		

LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:			
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES			
NO. DE ESCRITURA		FECHA	
NOTARIO PÚBLICO			
NOMBRE		NUMERO	LUGAR EN EL CUAL SE OTORGO
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
NO. DE FOLIO MERCANTIL		FECHA DE INSCRIPCIÓN	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

**OPERADO
FISE 2023**



ANEXO III-A

"DATOS GENERALES DEL LICITANTE"
(PERSONAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023.

DATOS		
R.F.C.	C.U.R.P.	
DOMICILIO		
CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LA ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL		

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA 1: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME
CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL
REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO IV

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

OPERADO
FISE 2023

DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR POR NUESTRA PARTE O POR INTERPÓSITA PERSONA, EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN) _____, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

OPERADO
FISE 2023

NOTA : ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO V

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

OPERADO
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO), EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PEQUEÑA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 21 A 50 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

MEDIANA EMPRESA. LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO VI

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODELO

CONDICIONES:

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

OPERAL
FISE 2023

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO VII
PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.

PARTIDA A	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y/O MODEL O	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1					\$	\$
SUBTOTAL						\$
IVA						\$
TOTAL						\$

(MONTO TOTAL CON LETRA)

GARANTÍA DE LOS BIENES:

VIGENCIA DE LA OFERTA:

GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:

PAÍS DE ORIGEN:

PLAZO DE ENTREGA:

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES:



(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO VIII

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS

(1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (2) M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (3) CON DOMICILIO EN (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO (5) CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE (6). ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

OPERADO
FISE 2023



ANEXO IX

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

FIANZAS _____ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) M/N,

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO _____ (4), DE FECHA _____ (5), POR UN IMPORTE DE \$ _____ (6), (CON NUMERO Y LETRA) _____ (7), PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ (8), CON PLAZO DE ENTREGA DEL _____ (9), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ (10), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y POR LA OTRA _____ (3), CON R.F.C.: _____ (11), CON DOMICILIO EN _____ (12), LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;

C) LA FIANZA GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES DE _____ (8), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.

E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA _____ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTÍCULO 179 DE LA CITADA LEY.

OPERADO
FISE 2023



G) LA _____ (1), PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE \$ _____ (2), LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

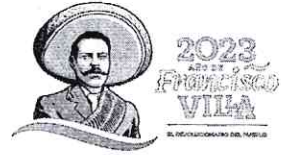
NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A.
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DÍA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DÍA/MES/AÑO) AL (DÍA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.

**OPERADO
FISE 2023**

**OPERADO
FISE 2023**



ANEXO X

ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.

PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN DE MUESTRAS
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE _____

MUESTRA IDENTIFICADA CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA.
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO DE QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	CATÁLOGO

EXCEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

OPERADO FISE 2023



ANEXO XI

MANIFESTACIÓN DE QUE EL LICITANTE TENDRÁ CALIDAD DE PATRÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) TENDRÉ LA CALIDAD DE PATRÓN, RESPECTO DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE LA "SIBISO" NO PODRÁ CONSIDERARSE PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES. EN CASO DE CONTROVERSIDAD LABORAL CON ALGUNO O VARIOS DE SUS TRABAJADORES, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) ASUMIRÉ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

**OPERADO
FISE 2023**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XII

MANIFESTACIÓN DE QUE CONTARÁ CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS QUE APLIQUEN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO **CONTARÉ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O AVISOS, QUE EN SU CASO APLIQUEN, ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES PARA REALIZAR EL SERVICIO** OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE QUE ASUMIRÉ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE INFRINJA PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION, DERECHOS DE AUTOR, O ANTE LA FALTA DE LOS PERMISOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

R.F.C. DEL LICITANTE:

OPERADO
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
FEBRERO 2023

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XIII

MANIFESTACIÓN DE NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) NO CEDERÉ NI SUBCONTRATARÉ NI TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

PROTESTO LO NECESARIO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

**OPERADO
FISE 2023**



ANEXO XIV

MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON RECURSOS Y DEMÁS REQUISITOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

OPERADO FISE 2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANEXO XV

MANIFESTACIÓN DE QUE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL NO HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES COMO APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), NO ME HAN SIDO MODIFICADAS O REVOCADAS

PROTESTO LO NECESARIO	
NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL	
FIRMA	
R.F.C. DEL LICITANTE:	

**OPERADO
FISE 2023**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XVI

MANIFESTACIÓN DE NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

OPERADO
FISE 2023

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MI CONDICIÓN Y/O LA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS RESPECTO A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

SUPUESTO	SI	NO
DESEMPEÑO, EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO		
DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO, SIN EMBARGO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.		

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO XVII

LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR EL CONTENIDO DE LAS BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **CONOZCO Y ACEPTO EL CONTENIDO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO SUS ANEXOS, ASÍ COMO DEL ACTA DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DOCUMENTOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**OPERADO
LISE 2023**

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

[Firma manuscrita]



ANEXO XVIII

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES.- DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL, LIC. JUAN REYES GONZÁLEZ.- SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), L.C.P. SILVIA ALEJANDRA LIMÓN CARMONA.- COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y LIC. JESÚS ROSALES VÁZQUEZ.- JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
OPERADO FISE 2023
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.



ANEXO XIX

MANIFESTACIÓN DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CIUDAD DE MÉXICO, A ...

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) AUTORIZO A LA "SIBISO" A VERIFICAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

OPERADO
FISE 2023

[Firma manuscrita]



ANEXO XX

MANIFESTACIÓN EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CIUDAD DE MÉXICO, A ..

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CAMBIE DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A LA "SIBISO" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, Y SEÑALARÉ OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S) CORRESPONDIENTE (S).

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE DEL LICITANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
R.F.C. DEL LICITANTE:

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

OPERADO
FISE 2023



ANEXO XXI

FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA DOCUMENTACIÓN
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)
NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

FECHA DE ELABORACIÓN: (2)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 5.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NUMERAL 2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUES-
TAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUES-
TAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON
LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

INCISO	LICITANTE 1		LICITANTE 2		LICITANTE 3	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
(4)						
CONCEPTO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)		MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)		MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	
(5)						
	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL		NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	(6)		(6)		(6)	

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA... (7)

ELABORÓ

AUTORIZÓ

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)



- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) INCISO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.
- (5) DOCUMENTOS TÉCNICOS PRESENTADOS CONFORME AL NUMERAL 6.2 PROPUESTA TÉCNICA
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA INCISO Y POR CADA LICITANTE.
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN

ANEXO XXI-A

FORMATO DE DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PARTIDAS OFERTADAS
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA REQUIRENTE)

LPN-SIBISO-006-2023
SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 066820
Ciudad de México. T. 55 8957 3482



NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO (1)

PARTIDA PRESUPUESTAL: (3)

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NÚMERAL 3.9 "DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN" ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2019 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" Y AL NÚMERAL 10.2 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVA A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUUESTAS PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 1				NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 2				NOMBRE PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE 3			
	CUMPLE				CUMPLE				CUMPLE			
	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO (OBSERVACIONES)	SI	NO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
(4)			(5)			(6)			(6)			(6)

DICTAMEN: UNA VEZ LLEVADO A CABO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DETERMINA ... (7)

PROJETO: ALUMBRADO PÚBLICO

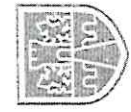
PROYECTO: ALUMBRADO PÚBLICO

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

- (1) NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
- (2) FECHA DE ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
- (3) PARTIDA PRESUPUESTAL EN LA QUE SE CLASIFICA
- (4) NOMBRE DE LA PARTIDA PRESENTADA CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (5) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO CONFORME ANEXO I "ANEXO TÉCNICO"
- (6) INDICAR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO PARA CADA PARTIDA
- (7) EMISIÓN DE DICTAMEN



ANEXO XXII "FORMATO DE SUBASTA" PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice: Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área "SIBISO", con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área "SIBISO", lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio, publicados el 14 de abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la "SIBISO", a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

Table with 2 columns: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SIBISO-006-2023) and CONCEPTO (SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO). Includes fields for Persona Física o Moral and Documento que acredita su representación.

Table with 6 columns: Partida, Descripción del servicio, Cantidad, U.M., Precio más bajo, Licitante con el precio más bajo, Primera Ronda (Importe, %), Segunda Ronda (Precio más bajo 1ra. ronda, Importe, %).

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO DEL REPRESENTANTE LEGAL. NOMBRE, FIRMA Y FECHA

CLÁUSULA: Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

100-100000-100000

100-100000-100000

FILE 5053
OPEN 1990

)

)